

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 3  
DE SEPTIEMBRE DE 2020 (Nº 5/2020)**

**ASISTENTES:**

**Alcalde**

D. Juan Manuel Sanz Lagunas

**Concejales**

D. Jesús Navarro Gracia

D. Luis Ángel Coscolla Altau

Dña. Alma María Carcas Martínez

Dña. Silvia Navarro Manrique

Dña. María Isabel Carcas Fernández

D. José Antonio Navarro González

Excusan asistencia:

En Boquiñeni (Zaragoza) siendo las 20:00 horas del día 3 de septiembre de 2020, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria previamente convocada con la antelación suficiente, bajo la Presidencia del Alcalde, D. Juan Manuel Sanz Lagunas, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. José Luis Reverter Valls que da fe del acto. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que concurre el quórum mínimo de asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

## **I - PARTE RESOLUTIVA**

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa del Sr. Alcalde, a tratar los diversos puntos del día incluidos en la convocatoria.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DE 2 DE JULIO DE 2020**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción o apreciación que quiera realizar algún Concejal.

No habiendo intervenciones, es aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7, los correspondientes a D. Juan Manuel Sanz Lagunas, D. Jesús Navarro Gracia, D. Luis Ángel Coscolla Almau, Dña. Alma María Carcas Martínez, Dña. Silvia Navarro Manrique, D. José Antonio Navarro González y Dña. María Isabel Carcas Fernández.

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0.

### **2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2019**

Atendido a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 212 puntos 4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Visto el dictamen favorable sobre la Cuenta General del ejercicio 2019 emitido por la Comisión Especial de Cuentas en fecha de 11 de junio de 2020.

Siendo sometida a información pública dicha cuenta, junto a sus justificantes y el informe mencionado de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo legalmente establecido en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, anteriormente mencionado, mediante inserción del correspondiente anuncio en el BOP de Zaragoza núm. 145, de 26 de junio de 2020.

No habiéndose formulado observaciones, reclamaciones o reparos contra la misma durante el plazo otorgado al efecto.

En consideración a los antecedentes citados el Pleno de la Corporación ACUERDA:

**Primero:** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019 que se arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	778.990,35	624.518,36		154.471,99
b) Operaciones de capital	179.323,04	222.562,65		-43.239,61
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	958.313,39	847.081,01		111.232,38
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	42.840,07		-42.840,07
	0,00	42.840,07		-42.840,07
2. Total Operaciones financieras (c + d)				
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)</b>	<b>958.313,39</b>	<b>889.921,08</b>		<b>68.392,31</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			30.809,97	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			100.647,39	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			29.022,54	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>102.434,82</b>	<b>102.434,82</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>170.827,13</b>

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	321.241,11
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	6.443,31
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00
431	- (+) del Presupuesto cerrado	6,94
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	6.436,37
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	9.153,87
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.291,40
401	- (+) del Presupuesto cerrado	181,56
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.680,91

	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		588,14
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	588,14	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		319.118,69
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		1,74
	III. Exceso de financiación afectada		840,92
	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>318.276,03</b>

**SEGUNDO.** Remitir la citada Cuenta al Tribunal de Cuentas al efecto de la oportuna rendición de las mismas.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: 7, los correspondientes a D. Juan Manuel Sanz Lagunas, D. Jesús Navarro Gracia, D. Luis Ángel Coscolla Almau, Dña. Alma María Carcas Martínez, Dña. Silvia Navarro Manrique, D. José Antonio Navarro González y Dña. María Isabel Carcas Fernández.

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0.

## **II - PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

### **3.- RELACIÓN DE DECRETOS**

\*La Corporación se da por enterada.

#### **4.- RELACIÓN DE FACTURAS Y ARQUEO DE CUENTAS**

Se explica por el Sr. Alcalde el listado de facturas, entregando copias a lo Srs. concejales de la Corporación tanto de la relación de facturas pendientes de pago como de los arqueos de cuentas realizados el día 26 de agosto de 2020.

El arqueo de las cuentas bancarias a nombre del Ayuntamiento arroja las siguientes cantidades:

**ACTA DE ARQUEO DE CUENTAS A 26 DE AGOSTO DE 2020**

<b>Orden</b>	<b>Entidad_cuenta_Ayto</b>	<b>Saldo</b>	<b>CCC</b>
1	IBERCAJA - cuenta general	160.873,76 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2	BANTIERRA - cuenta general	66.983,27 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3	BANTIERRA-plan de ajuste	8.167,31 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
4	BBVA - BCL	157.099,67 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
5	BSCH - cuenta general	46.687,27 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
6	CAJA CORPORACIÓN	229,50 €	
	<b>TOTAL</b>	<b>440.040,78 €</b>	

## 5.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde toma la palabra para solicitar que en el próximo Pleno cada concejal haga una pequeña intervención del estado de su concejalía, para que todo el mundo se entere de todo.

La Sra. Concejala Navarro Manrique comenta respecto a su concejalía que este mes han venido dos subvenciones, una de DPZ y otra de la DGA. También se realizan dos actuaciones de parte de la Comarca, los días 11 y 19, con todas las medidas de seguridad. Por otra parte se está a la espera de la resolución de la subvención de igualdad.

La Sra. Concejala Carcas Martínez comenta las medidas que se han adoptado en el colegio. Explica que el Arquitecto ha ido a mirar el tejado y que hay que cambiarlo. También hay que pintar la fachada.

Seguida el Sr. Concejala Navarro Gracia dice que hay que mirar lo que se ha de pedir en el plan Plus 2021.

Al respecto la Sra. Concejala Navarro Manrique comenta que se podría pensar en algo fuerte para dos años, como comprar un terreno para un centro o casa de cultura porque dentro de poco nos quedaremos sin sitio.

El Alcalde toma la palabra comentando otras actuaciones que se podrían realizar como la calle de Navidad, el cementerio que está quedándose sin sitio, el arreglo de las tuberías.

Interviene la Sra. Concejala Carcas Martínez para decir que también se podría pensar en hacer algo en la zona deportiva como unas pistas de pádel o hacer un cerramiento del bar de las piscinas.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

El Alcalde,

Juan Manuel Sanz Lagunas

El Secretario-Interventor

José Luis Reverter Valls

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.